

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 00091/2026, QUE NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DOÑA CONSTANZA LORETO MÉNDEZ BADILLA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00389/2026

DOÑIHUE, MARTES, 17 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El DFL N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Ricardo Boris Acuña González, RUT N° [REDACTED] asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00091/2026, que nombra en calidad de contrata a doña Constanza Loreto Méndez Badilla.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00091/2026 se nombró en calidad de contrata a doña Constanza Loreto Méndez Badilla como Gestora de Casos de la Oficina Local de la Niñez.
2. Que en dicho decreto se consignó erróneamente el período de duración de la contrata, indicando fechas que no corresponden al año presupuestario 2026.
3. Que corresponde rectificar el error de transcripción, estableciendo correctamente que el período de contrata es desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
4. Que la presente rectificación no altera las demás disposiciones del acto original.

DECRETO

1. **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00091/2026, y en consecuencia
2. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, en el Escalafón Profesional, Grado 12° de la E.U.R.M., de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Constanza Loreto Méndez Badilla, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] quien se desempeñará como Gestora de Casos de la Oficina Local de la Niñez, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
3. **TÉNGASE PRESENTE** que doña Constanza Loreto Méndez Badilla ejercerá, además, la subrogancia de la Encargada de la Oficina Local de la Niñez, doña Yasna Neriliss Zúñiga Olea, en caso de ausencia, impedimento o vacancia temporal de ésta.
4. **TÉNGASE PRESENTE** que la funcionaria desempeñará sus funciones en una jornada de 22 horas semanales, distribuidas conforme a las necesidades del servicio.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a la interesada.
6. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente.
7. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) y archívese en la carpeta personal de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21498007&hash=8c85c>